CHEVEZ RUIZ ZAMARRIPA

Flash Informativo

2016 – 27 Consultoría Fiscal

Acuerdo para evitar doble tributación en industria maquiladora

El 14 de octubre de 2016, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") emitió un comunicado de prensa mediante el cual se menciona que el SAT y el Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos de América ("IRS" por sus siglas en inglés), alcanzaron un acuerdo técnico sobre la metodología de resolución en materia de precios de transferencia, respecto a la operación de maquila.

El mismo comunicado establece que tras dos años de colaboración, el SAT y el IRS con base en la normatividad correspondiente en materia de precios de transferencia en ambos países, acordaron una metodología para la determinación del Impuesto sobre la Renta en operaciones del sector maquila efectuadas entre las filiales de empresas estadounidenses en México.

Con el acuerdo alcanzado entre el SAT y el IRS, se prevé resolver una porción relevante de las solicitudes de confirmación de acuerdos anticipados de precios de transferencia ("APAs") solicitados a la fecha.

Asimismo, el SAT notificará a los contribuyentes que califiquen para dicho acuerdo a través de un anuncio, donde se detallará el procedimiento y especificaciones respecto a las consideraciones y los pasos que se deben seguir para apegarse a los términos del acuerdo.

* * * * *

Ciudad de México
Octubre de 2016

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

CIUDAD DE MÉXICO + 52 (55) 5257 7000 | MONTERREY + 52 (81) 8478 9200 | QUERÉTARO + 52 (442) 229 1797 | NUEVA YORK + 1 (212) 223 4434

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2016, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.